



## Impulso a la Economía Social

# El Consejo de Ministros da luz verde a la nueva Ley Integral de la Economía Social y a la Estrategia Española de Economía Social para impulsar un sector referente a nivel internacional

- El Anteproyecto de Ley Integral de la Economía Social, así como la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027 suponen un impulso determinante para el sector
- Adaptar el funcionamiento de las cooperativas a las nuevas tecnologías, hacer más efectiva la igualdad que ya promueve esta fórmula empresarial o fomentar este tipo de emprendimiento colectivo figuran entre las novedades del anteproyecto de ley
- Se amplía la definición de los colectivos y las personas vulnerables que buscan mejorar su empleabilidad en las empresas de inserción
- Se realiza una clarificación de las tipologías y entidades que integran el sector de la Economía Social
- La Estrategia de la Economía Social promueve la visibilidad y la internacionalización de un modelo productivo del que España es referente a nivel internacional

11 de abril de 2023.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha aprobado hoy el Anteproyecto de Ley Integral de la Economía Social, así como la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027, unas medidas que constituyen un espaldarazo para dinamizar, visibilizar y consolidar un modelo productivo que engloba alrededor de dos millones de puestos de trabajo en todo el territorio nacional.



“El avance de la Economía Social no es solo positivo para el sector, sino para el conjunto de la sociedad. La Economía Social es sinónimo de estabilidad y valores democráticos”, ha asegurado la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros celebrado en Madrid.

El anteproyecto de ley, concebido para desarrollar todo el potencial de este modelo económico en que priman las personas y el fin social sobre el capital, mejora y actualiza las principales leyes que conforman el ecosistema legal de la Economía Social como son la *Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas*, la *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción* y la *Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social*.

## **Novedades en la ley de Cooperativas**

La Ley Integral de la Economía Social hace una nueva definición del movimiento cooperativo ajustado a los principios de la alianza cooperativa internacional.

Para seguir haciendo avanzar las sociedades cooperativas y que sus principios y valores sigan mejorando en eficacia y productividad, se adaptará el funcionamiento interno de las cooperativas a las nuevas formas de comunicación y participación basadas en la implantación de las nuevas tecnologías.

En materia de igualdad, se creará el Comité de Igualdad como órgano social que desarrolle los Planes de Igualdad Cooperativos para hacer más efectiva esa igualdad que forma parte de los principios cooperativos y que, además, le permite contar con las mismas condiciones que la empresa privada tradicional. En la actualidad, las mujeres suponen más del 60% de la fuerza laboral de la Economía Social en España.

Las cooperativas son la fórmula empresarial más difundida dentro de la Economía Social y con la nueva normativa se han eliminado los obstáculos para agilizar el ejercicio de su actividad y mejorar su funcionalidad.



Asimismo, con la nueva legislación se busca fomentar este tipo de empresas, que están demostrando ser un nicho de innovación en el sistema empresarial español.

### **Ampliar la definición de vulnerabilidad y exclusión social**

En lo referente a las modificaciones en la ley de empresas de inserción, ideada para facilitar la participación laboral de personas en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, el anteproyecto de Ley de la Economía Social incorpora una nueva definición de colectivos y personas que están expuestas a esas circunstancias, básicamente ampliando el foco en los factores que determinan la vulnerabilidad y/o exclusión social. Estas personas siguen unos itinerarios que facilitan su transición al mercado de empleo ordinario.

### **Clarificar entidades que conforman la Economía Social**

Con el anteproyecto de ley aprobado hoy se clarifican, además, las tipologías y el catálogo de empresas que integran el sector y que actualmente está conformado por cooperativas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, mutuas y sociedades laborales, entre otros.

La nueva normativa incorpora nuevas fórmulas asociativas que están presentes en la Economía Social y que ya están reconocidas a nivel europeo, como es el caso de las empresas sociales, como empresas que comparten los principios de la Economía Social y tienen que reinvertir en la empresa el 95% de los beneficios.

### **La Estrategia, una hoja de ruta para el progreso**

La Estrategia Española de Economía Social, que ha sido gestada con los principales agentes del sector, representantes de 16 ministerios y de las comunidades autónomas, así como de organizaciones representativas del sector, organizaciones sindicales y personas expertas, es una hoja de ruta que permite avanzar al sector y afianzar el desarrollo de una forma de entender la economía que ya constituye el 10 por ciento del PIB en el país.



Impulsar estas entidades y poner en valor la aportación a la sociedad en términos de redistribución de riqueza, valores y sostenibilidad económica, social y medioambiental son los ejes de una Estrategia, que está alineada con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan de Acción Europeo de la Economía Social.

La Estrategia ha sido ideada como un proyecto de trabajo para visibilizar un sector que aporta considerables beneficios sociales y se ha constituido como un ejemplo a seguir por otros países. Contempla entre sus actuaciones promover la creación de plataformas colaborativas mediante asistencias técnicas y apoyo financiero, apoyar el emprendimiento colectivo en zonas rurales o respaldar la integración de las mujeres en situación o riesgo de vulnerabilidad a través de las fórmulas de la Economía Social.

“La Economía Social, ha recordado la vicepresidenta, es una gran desconocida. Supone el 10% del PIB. Muchas veces hablamos de la importancia del turismo en la economía y la tiene. El turismo supone el 12% del PIB. Por tanto, tiene una enorme importancia económica y social en España”.

Tras su publicación en el BOE, la Estrategia iniciará su andadura, mientras que la Ley Integral de Economía Social continuará con su tramitación legislativa.